



**ACTA DE ANULACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS: 001 DE 2024
SECRETARÍA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA**

En cumplimiento del Manual De Procedimiento Del Sistema De Gestión De Correspondencia Y Archivo Oficial "SIGOBIUS" (Capítulo V - Art. 23), y con base a lo establecido en el Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001 "Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas" especialmente en el párrafo del Art 5, el cual establece que "Cuando existan errores en la radicación y se anulen los números, se debe dejar constancia por escrito, con la respectiva justificación y firma del Jefe de la unidad de correspondencia", el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda procede a anular los siguientes números de radicación de la mesa de salida:

ACTO ADMINISTRATIVO	CONSECUTIVO	MOTIVO DE ANULACIÓN
ACUERDOS	CSJRIA24-0004 del 10/01/2024 2024	no se requiere remitir el documento.
	CSJRIA24-0023 del 25/01/2024	no se requiere remitir el documento.
	CSJRIA24-0025 del 25/01/2024	no se requiere remitir el documento.
	CSJRIA24-0056 del 22/02/2024	no se requiere remitir el documento.

ACTO ADMINISTRATIVO	CONSECUTIVO	MOTIVO DE ANULACIÓN
CIRCULARES	CSJRIC24- 0015 del 02-02-2024	no se fue necesario realizar trámite.

ACTO ADMINISTRATIVO	CONSECUTIVO	MOTIVO DE ANULACIÓN
RESOLUCIONES	CSJRIR24-0003 del 04-01-2024	no se usó porque se generó otro radicado
	CSJRIR24-0026 del 04-01-2024	no se requiere remitir el documento.
	CSJRIR24-0027 del 04-01-2024	no se requiere remitir el documento.

Se deja copia de la presente acta en el archivo de gestión de la Corporación, para el trámite respectivo de la organización de los archivos y dar cumplimiento al principio de publicidad.

Se firma la presente el viernes, 19 de abril de 2024

Cordialmente,

Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta